

SUPERACIONES DE LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA ADMISIBLES EN 2006

	Pr	Localización	Dióxido de azufre (SO ₂)			Dióxido de nitrógeno (NO ₂)			Partículas (PM ₁₀) ²			Ozono (O ₃)		
			Alerta	Valores límite		Alerta	Valores tolerados		Valores límite		V.tolerad	Alerta	Informac.	Objetivo ³
			3 horas	Horario	Diario	3 horas	Horario	Anual	Diario	Anual	Anual	Horario	Horario	8 horas
			500 ug/m ³	350 ug/m ³ (24)	125 ug/m ³ (3)	400 ug/m ³	240 ug/m ³ (18)	48 ug/m ³	50 ug/m ³ (35)	40 ug/m ³	28 ug/m ³	240 ug/m ³	180 ug/m ³	120 ug/m ³ (25)
Burgos 3	BU	Plaza de San Agustín						(56)		40				
Burgos 4	BU	Fuentes Blancas										(1)	(33)	
Miranda de Ebro 1	BU	Ctra. Miranda-Logroño						(56)		37		(1)		
Miranda de Ebro 2	BU	Parque Antonio Cabezón								29		(1)		
C.T. Compostilla 1	LE	Congosto	(4)	(78)										
C.T. Compostilla 2	LE	Cortiguera	(1)	(26)								(7)	(33)	
C.T. Compostilla 4	LE	Villaverde	(2)	(59)										
C.T. Compostilla 7	LE	Cueto	(1)											
C.T. Compostilla 8	LE	San Miguel		(44)										
C.T. La Robla 4	LE	Naredo	(1)											
La Robla	LE	Barrio de las Heras		(72)	(6)			(36)		35				
León 1	LE	Barrio Pinilla						(61)		37				
León 2	LE	Plaza de Toros					58			29				
Guardo	PA	Calle Río Ebro										(1)		
Palencia 2	PA	Campo de la Juventud								32				
Salamanca 3¹	SA	Avenida de Alemania					68							
Salamanca 4	SA	Barrio de San José										(1)		
Segovia	SE	Acueducto					49							
Medina del Campo	VA	Estación de autobuses											(42)	
Michelín 1	VA	Paseo del Cauce											(41)	
Michelín 2	VA	Fuente Berrocal											(35)	
Valladolid 2	VA	La Rubia								33				
Valladolid 5	VA	Santa Teresa						(78)		38				
Valladolid 7	VA	Cementerio											(30)	
Valladolid 11	VA	Arco de Ladrillo						(76)		39				
Valladolid 12	VA	Labradores						(45)		34				
Zamora	ZA	Jardines Eduardo Barrón								35				

Fuente: Junta de Castilla y León. Entre paréntesis, número de superaciones del umbral de alerta (SO₂, NO₂, O₃), el valor límite para la protección de la salud humana (SO₂, PM₁₀), el valor límite para la protección de la salud incrementado por el margen de exceso tolerado (NO₂), el umbral de información (O₃) o el valor objetivo para la protección de la salud humana (O₃)

¹Estación con medidor de partículas PM_{2,5} en lugar de PM₁₀. ²Con descuento de aporte natural. ³Número medio de superaciones en el trienio 2003-2006